



Andalucía

# VOTA UGT

La educación  
no es la preparación  
para la vida.  
Es la vida misma.

Jhon Dewwy



*Programa  
Electoral 2018*

## GENERALIDADES

- ❖ 7% del PIB para Educación.
- ❖ Recursos humanos y materiales suficientes para una enseñanza pública de calidad.
- ❖ Personal sanitario en todos los centros

## RETRIBUCIONES.

- ❖ Negociación de un nuevo acuerdo retributivo que nos permita recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años.
- ❖ Equiparación salarial con la media de las demás comunidades autónomas.
- ❖ Incremento retributivo en los sexenios.
- ❖ Paga extra completa (100%).
- ❖ Actualización del complemento de itinerancia o desplazamiento

## CONCURSO DE TRASLADOS Y OPOSICIONES

- ❖ Aproximación de la plantilla orgánica a la plantilla real de los centros.
- ❖ Participación anual en el CGT.

## CONDICIONES LABORALES.

- ❖ Asuntos retribuidos en cualquier momento.
- ❖ Año sabático.
- ❖ Seguro de responsabilidad civil específica y defensa jurídica.
- ❖ Concreción de la dedicación de las horas de los mayores 55 años.
- ❖ Cumplimiento real y efectivo de la ley de PRL.
- ❖ Mantenimiento de las mismas condiciones de la jubilación voluntaria para el funcionariado docente ingresado con posterioridad al 2011.
- ❖ Tiempo máximo en provisionales no superior a los 6 años.
- ❖ Igualación de derechos entre el profesorado interino y funcionario en permisos y licencias

## JUBILACIÓN

- ❖ Recuperación de la jubilación gratificada anticipada.
- ❖ Jubilación voluntaria con el 100% de retribuciones y 30 años cotizados sin requisitos de edad para todo el personal docente y con el 100% del haber regulador.

## EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- ❖ Reducción de la ratio máxima a 20 alumnos en la etapa de educación primaria e infantil de 4 y 5 años y a 15 alumnos en 3 años.
- ❖ Atención prioritaria por parte de los EOE al alumnado de estas etapas.
- ❖ NO a la pérdida de unidades en Infantil y Primaria.

## ESO Y BACHILLERATO

- ❖ Reducción de la ratio máxima a 25 en ESO y 30 en Bachillerato.
- ❖ Incremento de los Orientadores en los IES.
- ❖ Consideración de las horas del recreo y de las dos primeras guardias como horario lectivo.

## FORMACIÓN PROFESIONAL

- ❖ Esclarecimiento por parte de la Administración de cómo se materializan los recursos que llegan a los centros.
- ❖ Reducción de la ratio y desdobles en los módulos prácticos a partir de 15 alumnos, sobre todo para F.P que realicen prácticas de riesgos.
- ❖ Ampliación y creación de la Red de Centros públicos.

## EDUCACIÓN DE ADULTOS

- ❖ Reconocimiento económico de la tutoría y complemento correspondiente para el profesorado que ejerce su labor en la Enseñanza Secundaria de Adultos.
- ❖ Complemento de itinerancias para el profesorado que comparte centros de distintas localidades.

- ❖ Complemento de desplazamiento para el profesorado que comparte centros de la misma localidad.

## ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

- ❖ Reducción de la ratio.
- ❖ Dotación de auxiliares lingüísticos y profesorado acorde con la variedad de oferta formativa.
- ❖ Consideración normativa de la diversidad de enseñanzas con respecto a la evaluación.
- ❖ La impartición y equivalencia de los niveles C1 y C2.

## ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

- ❖ Red de centros públicos suficientes que den cobertura a la demanda existente.
- ❖ Mayor número de especialidades para el acceso a la función pública docente, así como mayor frecuencia de las convocatorias.

## ORIENTACIÓN

- ❖ Aumento de la plantilla de los EOE, tanto de psicólogos como de especialista en Audición y Lenguaje.
- ❖ Consideración del alumnado de la Educación Infantil de 1º y 2º Ciclo y el alumnado de los centros concertados dentro del cupo de asistencia. Se les atiende regularmente pero no entran como ratio.
- ❖ Posibilidad de participación en los programas de formación y grupos de trabajo de los CEPs.

**Federación de empleadas y empleados de los Servicios Públicos  
UGT Andalucía**